# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 43/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia del INSS y la TGSS contra la empresa Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A., se ha dictado auto de fecha 22-11-11, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Debo declarar y declaro la nulidad parcial de la Sentencia de 1 de septiembre de 2010, recaída en el Juicio del que dimana la presente ejecución, en cuanto a la condena que contiene de quienes fueron Administradores de Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A., la cual deberá, en su caso, pronunciarse previa la sustanciación del correspondiente procedimiento con todas las garantías."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Muebles Almazán Decoración y Regalo SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Soria, 29 de noviembre de 2011.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias. 3222

BOPSO 145 19122011